MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 08-2013

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 11 de marzo de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Yolanda Rojas Rodríguez, Francisco A. Pacheco, propietarios, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Leda Badilla Chavarría y Guillermo Vargas Salazar.

SESION ORDINARIA N° 08-2013

Fecha: 11 de Marzo de 2013
Hora: 4.00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 07-2013.
3. Dictamen de Comisiones.
4. Presentación de la Propuesta Plan de los IPEC.
5. Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013.
6. Informe de Correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 11 de marzo de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-08-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 11 de marzo de 2013.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 07-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 07-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-08-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 07-2013 celebrada el lunes 4 de marzo de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

A.- Comisión de Planes y Programas.

Señor Alvaro Álvarez: La Comisión de Planes y Programas tenia un expediente que se lo enviamos hoy a la Secretaría General del Consejo Superior, sobre el Instituto Parauniversitario CIET, sobre la carrera de Diplomado en Artes Culinarias donde había un exceso de requisitos, tenia una prueba comprensiva, una práctica supervisada y le habían metido quinientos horas de taller a los estudiantes para palear un poco el problema de que dejaron solo una prueba de grado, pero metieron las quinientas horas de taller, las metieron como un curso, entonces le devolvimos el expediente nuevamente porque si es un curso no puede pasar de 36 horas y se le incluye un cuatrimestre nuevo. Yo le dije a la señora Elsie Campos que hablara con el señor Minor Villalobos, porque él insiste y nos envía otra vez a decir de que está bien y que están a derecho, pero la normativa explica que un curso, primero, para evitar que se vea como trabajo de horas de práctica lo meten con un cuatrimestre más y le meten quinientas horas y la normativa expresa que las horas de un curso son 36 horas a lo sumo.

A.- Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Mario Alfaro: Para información al Plenario, estamos abocados en la revisión del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Presentación de la Propuesta Plan de los IPEC.

Señora Elsie Campos. Tenemos la presentación del Plan de Mejoramiento de los IPEC. Vienen funcionarias del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos. La señora Marielos Alvarado y la señora Silvia Guevara

Seguidamente ingresan las señoras Marielos Alvarado, Directora del Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos y la señora Silvia Guevara.

Señora Marielos Alvarado: Nos corresponde al departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos, de la Dirección de Desarrollo Curricular, presentarles hoy a ustedes lo que es el plan de mejoramiento de los Institutos Profesionales de Mejoramiento de la Educación Comunitaria, denominados IPEC.

Este plan de mejoramiento de los IPEC responde a la solicitud del Consejo Superior de Educación, según acuerdo 08-48-2010, donde nos dicen que es necesario realizar una propuesta de mejoramiento de los IPEC que responda a la realidad de lo que se trabaja. También responde al acuerdo 33-93 del CSE, para la implementación del plan de estudios en la modalidad de IPEC y además esta propuesta obedece también al trabajo que realizó la Dirección de Desarrollo Curricular propiamente el departamento que conformó la comisión donde se incluyeron los directores de los IPEC y además esa propuesta fue validada por los 13 directores de los IPEC, por 27 directores de los CINDEAS y por cuatro directores de escuelas nocturnas.

Vamos a referirnos a la trayectoria y a los antecedentes que ha tenido esta constitución. Los IPEC tienen su origen desde 1887, donde se crea acá la sociedad de artesanos como organización autogestionaria para la capacitación sociolaboral de los trabajadores. En 1913 se organiza como escuela de artes domésticas y para 1915, estas instituciones se organizan como cursos libres de costura en las cabeceras de provincia, como por ejemplo Alajuela, San José, Cartago y luego dan origen a los institutos profesionales femeninos, esto en 1971. En 1986 se implementan especialidades de nivel técnico como secretariado y contabilidad, ofreciendo posteriormente una vez concluida estas especialidades el certificado de técnico medio.

En el acuerdo 88-86, del 11 de marzo de 1986, estas instituciones se trasforman en institutos profesionales de educación comunitaria. En la transformación se le da participación a todas las personas de la comunidad

incluyendo a los hombres que anteriormente eran exclusivamente institutos femeninos. Como vamos a operacionalizar este plan de mejoramiento'?. Este plan de mejoramiento pretende desarrollar una educación integral donde se potencia el desarrollo cognitivo, socio productivo y de desarrollo personal mediante la implementación de lo que es el plan de estudios de educación de adultos. Este plan de estudios de educación de adultos, está conformado por dos ofertas ya definidas en el acuerdo 33-93 y una de ellas es la oferta convencional que comprende tres niveles. El primer nivel es el equivalente a lo que es I y II ciclo de la Educación General Básica, el segundo nivel es el equivalente al III ciclo de la Educación General Básica y el IV nivel es el equivalente a lo que es la Educación Diversificada. Estos tres niveles trabajan tres áreas que son, el área académica, sociolaboral y de desarrollo personal.

Señor Ministro. Cuál es la población y la edad?, para quién es esa oferta?, cuáles son las restricciones?

Señora Silvia Guevara: Para una población de quince años en adelante.

Señora Marielos Alvarado: Esta oferta como el resto de las modalidades de educación de adultos, las personas que pueden ingresar y tener acceso a ella es de quince años en adelante.

Señor Ministro: Incluso en Educación Diversificada es de quince años en adelante?

Señora Marielos Alvarado: no, un estudiante si se traslada al III nivel, lógicamente ya tiene que tener como16 años o 17 años.

Señor Ministro. Una preocupación que hemos tenido en el Consejo es que a veces estas ofertas se convierten en una salida lateral para muchachos que están en el colegio y desertan y se pasan a esta opción porque les parece más rápido o más fácil, que no es la idea de eso, la idea es ofrecerle una opción a los que no lograron tener éxito en la educación formal.

Señora Marielos Alvarado: Las modalidades de Educación de Adultos responden a aquellas poblaciones que en general no terminaron o desean los estudiantes concluir algunos de sus niveles para terminar la secundaria, entonces por eso las poblaciones de edad responden de quince años en adelante.

Señor Ministro. Pero quince años en la diversificada es la edad normal, en que horarios se ofrecen estas ofertas?.

Señora Marielos Alvarado. Diurno, así está establecido. Se da desde las 7:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.

Señor Ministro: El punto es que esto no debería de ser una opción para muchachos que todavía están en el colegio.

Señora Elsie Campos: Tal vez es importante aclarar que este es el plan de estudios aprobado para todas las ofertas IPEC y CINDEAS, no solo IPEC, porque hoy estamos viendo IPEC, pero solo los cursos emergentes y talleres, no el Plan de estudios aprobado para poder terminar el bachillerato.

Señor Ministro: Claro, pero es que a mí lo que me preocupa es que se está abriendo con un horario de siete de la mañana y entonces se convierte en una opción en vez del colegio, que no es lo que estamos buscando.

Señor Francisco A. Pacheco. Habría que ver el currículo y yo creo que lleva otras cosas, ahí ya hay un factor como de vocación, pero yo no sé, yo no lo he visto.

Señora Elsie Campos: Tal vez en esta presentación no viene el plan de estudios porque el plan de estudios a lo que hace referencia es al plan de académico y lo que vemos hoy son los cursos emergentes o talleres que los trabajan en el IPEC. El porque se hace mención al plan de estudios es porque según el acuerdo 33-93, dice que este plan de estudio aprobado para CINDEA es el mismo que se aplica en el resto de modalidades de Educación de Jóvenes y Adultos, por eso es que se hace mención y tiene razón el señor Ministro con respecto a lo de la edad, porque no es solamente para los 13 IPEC, sino para toda la población que quiere ingresar a las modalidades de Educación de Adultos y los horarios en ese mismo acuerdo están establecidos de 7 de la mañana a 10 de la noche, pero también yo pienso que el plan es mucho más amplio porque al ser semestral tiene mucos cursos y una cantidad de créditos más grande que el plan regular académico.

Señora Silvia Guevara: No solamente se llevan las asignaturas básicas, sino que hay una gama de módulos que ellos deben de cumplir también, además de la oferta académica.

Señora Marielos Alvarado: La oferta convencional para diferenciarla con la oferta emergente, es exactamente lo que es la educación formal, entonces acá se desarrolla lógicamente los mismos programas de estudio con un abordaje diferente de trabajo, es exclusivamente para personas jóvenes, pero jóvenes con responsabilidades de adultos que no han podido cumplir de una u otra forma lo que es la educación secundaria.

Señora Elsie Campos: El tema de hoy es lo de los cursos libres y talleres emergentes que se dan en los IPEC, para la formación comunitaria, pero en la presentación se hace mención al plan de estudios y viendo la preocupación del señor Ministro, desde los quince años se pueden pasar esas ofertas al primer

nivel, esa es una preocupación al plan de estudios, pero el plan de estudios es el académico, es como decir entrar a sétimo, octavo o noveno, el primer nivel primaria, el segundo nivel sétimo, octavo y noveno que se saca en dos años y el III nivel que es la diversificada y ahí es donde está la preocupación.

Esto existe en todos los CINDEAS y en todos los IPEC. El acuerdo 33-93 a lo que hace referencia es el que obliga, también hasta colegios nocturnos a futuro pasarse a esta modalidad, entonces los nocturnos a futuro tendrían que pasarse, eso es lo que dice el acuerdo, esa variedad y amplitud de horarios de 7 en adelante, es un poco la lucha que hay y que se está presentando en los centros educativos que comparten distintas ofertas simultáneamente, porque provoca conflictos entre los diferentes centros educativos que comparten infraestructura.

Señora Vera Alvarado: En Puriscal hay un CINDEA y ya tiene 160 alumnos, es un porcentaje que no es tan significativo porque cada estudiante son jóvenes adultos con responsabilidades, sino que han desertado del colegio y tienen esa opción y los módulos son diferentes, no llevan español como español y matemática como matemática.

Señora Elsie Campos. Ahí hay una confusión, los contenidos y los objetivos programáticos son los mismos.

Señora Vera Alvarado: Pero ellos no los llevan así sino con el nombre del módulo.

Señora Elsie Campos: Un ejemplo es el modulo "Porque me parezco a mis padres", que es genética, es del área de Ciencias.

El sistema se creó semestral y por créditos, entonces le permite al estudiante llevarlos los módulos de acuerdo a su ritmo de aprendizaje y en las convocatorias, hay esa diferencia, pueden presentar en forma independiente cada asignatura y o hay un límite por cantidad de asignaturas en convocatoria, esto es aparte de los además de los cursos, pero recordemos que IPEC es educación comunitaria, van a hablar de taller y curso que no es el plan de estudios. El plan de estudios lo pueden utilizar o brindar, por eso es que se hace una mención en la presentación de hoy, pero ese es el plan de estudios que llevan los CINDEAS, que por el acuerdo 33-93 lo trabajan también los IPEC, pero no es el fuerte, porque el fuerte en realidad en los IPEC son los cursos.

Señora Marielos Alvarado. Tal vez acá con el plan de estudios de educación de adultos que lo pueden trabajar todas las instituciones de educación de adultos que han sido contempladas en el acuerdo, hacen referencia porque este plan de estudios tiene estas dos ofertas, entonces estamos hablando de la

oferta convencional que es lo que acabamos de explicar que es la parte formal de este plan de estudio de educación de adultos y ahora sí vamos a explicarles la oferta emergente que desarrollan los IPEC.

La oferta emergente tiene como propósito comprometer a los diferentes sectores de la comunidad en el proceso productivo, además propicia lo que es la formación integral de la persona joven, adulta al desarrollo de conocimientos, destrezas para el trabajo, la convivencia social, la tramitación cultural, la comunicación y el desarrollo personal.

Aquí podemos observar la cantidad de instituciones, este es un mapeo que realizó el departamento de Jóvenes y Adultos, y también con el Departamento de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Planificación Institucional, de la cantidad de instituciones que tiene las modalidades de Educación de adultos, El tema de hoy acá podemos observar, existen en este momento trece IPEC y estos IPEC cada uno de ellos tiene una sede central.

Señor Francisco A. Pacheco: No entiendo, si existen 13 pero solo una sede hay.

Señora Silvia Guevara: Para explicarle porque existen 13. Existen 13 sedes centrales, 13 instituciones como IPEC que tienen una sede central. Esas instituciones pueden tener satélites, la sede central es que el estudiante se desplaza al centro educativo y el satélite es que el docente se desplaza a la comunidad a desarrollar el proceso, entonces un IPEC puede tener cinco satélites en estas comunidades.

Señor Francisco A. Pacheco: ¿Que hay en un satélite?

Señora Silvia Guevara: Se desarrolla un proceso educativo.

Señor Francisco A. Pacheco: ¿Qué es?, es una escuela.

Señora Silvia Guevara: Sí señor, se desarrollan en los centros educativos, es infraestructura MEP, en términos generales, en escuelas, colegios y muchas también se desarrollan en algunos salones comunitarios, entonces ustedes pueden observar que por eso tenemos 54 entre sedes centrales y satélites tenemos 54, igualmente lo mismo sucede con los CINDEAS, que tienen una sede central, tienen satélites y esto nos suman 142.

Señor Francisco A. Pacheco: Por cierto que me parece muy arbitraria la distribución de los IPEC. Seguro han ido saliendo de acuerdo con la casualidad y con iniciativas locales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Silvia Guevara: Su origen sale de la misma necesidad de la comunidad, se instalaban en las comunidades que solicitaban el servicio y que demostraban que de verdad era esa necesidad por servir en la comunidad. A partir de hace cuatro años que la señora Marielos Alvarado está en el Departamento, eso se ha venido organizando y sectorizando, de tal manera que para que haya una institución nueva tiene que cumplir con los requerimientos, por ejemplo que no haya otra institución a los 10 kilómetros, pero sí inició como usted lo dice. La comunidad decía, necesito corte y confección, llevábamos corte y confección, sin una investigación previa, era porque la comunidad lo estaba solicitando. Ahorita ya eso está más restringido y con más requisitos para poder realizarlo.

Señor Francisco A. Pacheco: Vemos en Alajuela, en Heredia 24 y en Cartago 6. No hay relación ni con la población, ni con el grado de desarrollo.

Señora Marielos Alvarado: Usted tiene toda la razón, esas instituciones de acuerdo a esa necesidad que solicitaba en las comunidades se iban aprobando de esta manera. Nosotros en el 2010 realizamos un diagnóstico donde venimos a decir y de acuerdo al resultado del diagnóstico, qué debemos modificar en las diversas áreas.

En el cuadro vemos que nos muestra la cantidad de estudiantes matriculados en las diversas sedes, es por estudiante hay 21 mil estudiantes en IPEC y en Cindeas 32. 842, porque estas dos instituciones, una va con el mismo plan de estudios.

Señora Elsie Campos: Quiero explicarles que la población va a variar dependiendo de la infraestructura, ya que algunos IPEC sí cuentan con infraestructura y tienen aulas para eso, mientras que otros están dentro de un colegio brindando servicios combinados.

Señor Francisco A. Pacheco: Me parece que el de Alajuela es muy chiquito.

Señora Marielos Alvarado: Es que el de Alajuela tiene una sede central y tiene satélites, entonces donde se desarrollan en la sede central es pequeña, pero como tiene satélites en otras instituciones, en otras comunidades, entonces por eso es que suman, aquí estamos sumando lo que tienen en los diversos satélites, más la sede central.

Señora Silvia Guevara. Quería hacer referencia de estas instituciones en cuanto a rendimiento académico. En este rendimiento académico se hizo un análisis y la promoción es mayor en esas instituciones que en otros centros educativos, para que ustedes vean.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Francisco A. Pacheco: Yo no sé como funcionan, pero yo el que conozco más es el de Alajuela, por razones familiares me ha tocado conocerlo desde su nacimiento, pero es un ambiente muy estimulante, por eso a mi me parece que es un tipo de institución realmente valiosa, valiosa porque me parece muy moderno, porque nos acerca a la diversidad, la diversidad de gustos, de intereses que me parece que la educación de adultos tiene que funcionar sobre la base de interés y bueno algunas cosas que se tienen que aprender.

Señora Marielos Alvarado. Aunado a lo que esta mencionando don Francisco Antonio Pacheco, aquí podemos ver el rendimiento académico en pruebas. El que vemos es del 2007 al 2011 y los IPEC que trabajan con el plan de estudios de educación de adultos, el porcentaje es más alto que en otras instituciones.

Es rendimiento en pruebas de bachillerato, lógicamente en los privados por muchas razones que nosotros conocemos el rendimiento académico de pruebas nacionales es alto.

Señor Francisco A. Pacheco. Y hay muchos privados?

Señora Marielos Alvarado. Estos son colegios privados, estas son como las modalidades educativas con respecto a lo que es la promoción de pruebas nacionales. Aquí se hizo un análisis, estos datos nos lo envió la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, esta es la fuente de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Aquí tenemos algunos aspectos en términos generales administrativos que nos plantean aquí alternativas de mejoramiento.

Los servicios educativos se desarrollan únicamente en la sede o en los satélites autorizados, esto era a lo que nos hacia referencia el señor Francisco A. Pacheco, de que en el pasado esto igualmente el crecimiento era según la solicitud de servicio que hacia la comunidad, posteriormente del 2010 en adelante se ha hecho un análisis de cada una de estas instituciones y entonces se tiene que poner a derecho lo que no ha venido funcionando bien. Lógicamente no se va a autorizar ni sedes, ni sub satélites, ni aulas descentralizadas que no estén aprobadas por el departamento de Formulación Presupuestaria y lógicamente le corresponde al IPEC la divulgación y matrícula y puesta en marcha de esta oferta.

Los cursos o talleres de la oferta emergente se justifican mediante un diagnóstico de oferta y demanda, el programa de estudio a desarrollar lleva el visto bueno del departamento de educación de Jóvenes y Adultos y para efectos presupuestarios la autorización de los recursos necesarios.

La contratación de los docentes es un ordenamiento que se ha hecho en esta modalidad, se realiza según lo que ya esta establecido por la Dirección de

Recursos Humanos y no se aprueba la apertura de un taller o curso de la misma especialidad en instituciones con menos de diez kilómetros de acercamiento y los cambios de módulo los realiza el director de la institución ante la Dirección de Recursos Humanos y los IPEC pueden iniciar lecciones a partir de la 7 de la mañana a las diez de la noche.

Señor Francisco A. Pacheco: ¿No es un poco exagerado lo de diez kilómetros?.

Señora Marielos Alvarado: Lo que nosotros estamos haciendo, es precisamente ordenando, porque ya hay un reglamento que tiene el departamento de servicios Educativos para la apertura de este servicio, entonces ya esto nos viene a ordenar un poco qué se requiere y qué se necesita para cada una de las modalidades.

Señor Francisco A. Pacheco. Me parece que podría ser provisional, diez kilómetros es mucho. Hay diez kilómetros entre Cartago y San José, San José y Alajuela, Alajuela y Heredia, más o menos.

Señora Xinia Rodríguez: Un estudiante puede llevar solamente taller o puede llevar académica y talleres.

Señora Marielos Alvarado: Un estudiante de un IPEC puede estar matriculado en la oferta emergente llevando cursos o talleres o también llevando la oferta convencional, también está lo que es la educación formal.

Señora Xinia Rodríguez: Y qué titulo tienen? O se da un certificado.

Señora Marielos Alvarado: Se da una certificación de aprendizajes adquiridos, por cada uno de los talleres.

Señor Francisco A. Pacheco: No pueden ir haciendo más lentamente la oferta académica?

Señora Silvia Guevara: Exacto, la pueden hacer de acuerdo al ritmo, idealmente dura dos años, como está estructurado pero cada estudiante va a matricular y a llevar la cantidad de módulos que tenga por su condición de vida, condición de trabajo, su condición económica, va a ir matriculando y no tiene que llevar la carga académica completa.

Señora Marielos Alvarado: Y los cursos se ganan de manera independiente.

Señor Francisco A. Pacheco: A mí me parece esto bien, pero hay una cuestión de principio que yo creo que es conveniente tener presente. Hablamos mucho de la sociabilización como un elemento fundamental de la

asociación en prekinder, kinder, etc, pero también hay ya en la gente de cierta edad una tremenda necesidad de socialización y a mi me parece que ese es un valor que estas instituciones rescatan, porque es reunirse en torno al aprendizaje, que me parece es algo de más -que es casi ancestral- y yo creo que eso le da un valor añadido a este tipo de educación.

Señora Marielos Alvarado: En cuanto a los procesos administrativos igual, el tiempo establecido para los talleres es de 60 minutos por lección e impartidos en bloques de 5 lecciones consecutivas. En los cursos, el tiempo establecido por lección en el día es de 40 minutos y en la noche de 35, impartidos en bloques de cuatro lecciones, solo se imparten cursos o talleres de la oferta emergente aprobados. Lógicamente, que nosotras estamos presentando el día de hoy la oferta emergente y en un ordenamiento y un trabajo que se hizo a nivel técnico para ser presentado al CSE y lógicamente los cursos de la oferta emergente que ya se trabajaron y los presentamos para que sean aprobados.

Señor Francisco A. Pacheco: No es demasiado formal traer al CSE los talleres de la oferta emergente? es decir, a mí me parece que es muy importante que el CSE sepa qué es lo que esta ocurriendo, pero podría ser -se me ocurre- tal vez podría ser una ocurrencia, y es que tal vez habría maneras de incorporar cursos más simples, alguna novedad y no sé si eso no debería ser considerado.

Señora Elsie Campos: Lo que hace referencia es a los descriptores, los que dicen cómo es el curso, entonces como que eso no tendría que venir cada vez que se da un curso, que se puedan dar de acuerdo a la necesidad de la comunidad sin necesidad de presentar un descriptor para su aprobación.

Señor Francisco A. Pacheco. Bueno, en un taller de pronto comienzan a aparece cometas y hay un señor que sabe de astronomía y tiene un telescopio y a la par hay un IPEC, sería bueno que pueda darse el curso.

Señora Vera Alvarado: Por un lado habla de talleres de 60 minutos y por otro lado habla de lecciones de 40 minutos.

Señora Silvia Guevara; Es que ahí faltó la palabra cursos.

Señora Elsie Campos: Arriba son talleres que son de cinco lecciones y los otros son cursos.

Señora Vera Alvarado: Cuál es la diferencia entre taller y curso.

Señora Elsie Campos: El tiempo y el contenido, porque los talleres que son de 60 minutos son como los de educación técnica. Son talleres con cinco lecciones con bloques de 60 minutos. En los cursos, cada lección es de 40

minutos, no es como en educación técnica, son lecciones de 60 minutos y son más grandes, como los de contabilidad que ya llevan todo un proceso y una estructura, mientras que un taller es algo pequeño, de menor duración.

Señor Mario Alfaro: Primero que todo agradecer la presentación y el esfuerzo hecho para traernos la propuesta. En realidad fue una preocupación que tuvimos y solicitamos en el momento mismo que la propuesta anterior fue vista y no se había aceptado en su momento, la propuesta de aprobación de los IPEC y los CINDEAS.

La pregunta mía es ¿qué de lo propuesto nos va a permitir a nosotros ver, en que sentido se mejora con respecto a lo que tenemos?

Señora Silvia Guevara: Los IPEC cuando fueron aprobados ellos tienen la potestad de desarrollar cursos, como ya lo dijo muy bien la señora Elsie Campos, que requería la comunidad en este momento. ¿Cuál es el problema? Que no se diversificaron, entonces seguían dando tejido y bordado por 20 años, estaban dando corte y confección por 20 años, que estaban dando corte de pelo por veinte años, en la misma comunidad, entonces ya todas las señoras de la comunidad cortaban pelo o todas las señoras de la comunidad eran panaderas. ¿Cuál es el valor agregado? ¿Cómo estamos mejorando entonces en los IPEC? Estamos trayendo esta oferta emergente que es mucho más amplia que solamente los cursos libres, le da la posibilidad, está mas adelante, a los estudiantes de escoger en cinco áreas de trabajo, esta la de Comercial y Servicios, Turismo, Contabilidad, vamos a darle respuesta a esa comunidad no solamente con lo mismo sino que va a estar acorde con los movimientos sociales y económicos a nivel del país y a nivel mundial, no podemos seguir dándoles solamente esos cursos, tenemos que diversificar la oferta que le vamos a dar a ellos, en eso es que vamos a mejorar y aparte de eso le vamos a dar la posibilidad de tener como ustedes muy bien ya lo dijeron, paralelamente la opción académica. Como MEP no podemos quedarnos satisfechos con enseñarles un oficio y si no saben leer ni escribir, o tiene su primaria incompleta, entonces como MEP es nuestra responsabilidad darles esa otra opción y a través de esa otra oferta potencial, se las estamos dando y además una oferta emergente mucho más moderna, más rica, más actualizada con lo que la sociedad en estos momentos nos está solicitando.

Señora Marielos Alvarado. Se actualizo según el trabajo que nosotros realizamos, porque lógicamente como dice la compañera ya las comunidades cambiaron, los cursos es necesario diversificarlos, actualizarlos y entonces eso es este valor que se le está dando a estas instituciones porque si nosotros vemos los IPEC como institución y como se formaron resulta que lo único que tienen en este momento son un listado de cursos libres, no pueden pasar de 20 cursos en este momento, entonces con la oferta emergente de Educaiòn de adultos, se les brinda lo que es la parte formal y se actualizan estos cursos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Con respecto a lo que es la infraestructura en los 13 IPEC, casi todos tienen infraestructura propia, los CINDEAS si no tienen infraestructura. Con respecto al compartir la infraestructura ya existe la ley 7216 en el articulo 30, para aquellas instituciones que tienen que compartir infraestructura, entonces ahí se reglamenta que procede cuando dos modalidades educativas comparten una misma Infraestructura y el inventario de estas instituciones se rige porque esta establecido en la Ley de Control Interno y es responsabilidad del director.

Aspectos Técnicos: Los estudiantes de la oferta emergente como les explicaba pueden alternar con la oferta convencional según la disponibilidad horaria, según sus necesidades el estudiante puede combinarlos y la evaluación de los talleres y los cursos de la oferta emergente se rige por el reglamento de evaluación de los aprendizajes y hay un manual operativo que viene a operacionalizar aquellas artículos e incisos del reglamento de evaluación vinculados con lo que es la modalidad de educación de jóvenes y adultos.

Señora Silvia Guevara: la gran diferencia de los cursos libres que existían antes era solamente una lista de cursos, no estaban organizados en ninguna área, existían así como espontáneamente en la comunidad. Ahora se organizaron en estas áreas: Servicios y Comercio y en ella vamos a encontrar una serie de módulos y talleres, Informática en cada uno de ellos también una serie de módulos y talleres, Turismo, Contabilidad; agropecuario e Industrial, cada uno de los cursos o talleres que conforman estas áreas responden a un estudio y un trabajo que hicimos en conjunto con Educación Técnica, con Directores de IPEC, con directores de CINDEA. Fue un estudio de lo que está necesitando ahora nuestro país y las comunidades y si pudiéramos ver la lista son bien actualizados. Entonces esta es una de las grandes diferencias de lo que existía y lo que va a existir a partir de la organización y de un estudio de que es en realidad lo que se estaba necesitando actualmente.

Señor Francisco A. Pacheco: Una observación. Lo que voy a decir -no se si tengo razón o no- pero es lo que me surge en este momento. Me parece demasiado pragmático el enfoque, me parece que no hay espacio para actividades más creativas o culturales que también vienen a llenar una necesidad humana muy importante, casi diría yo viendo eso, que está pensado en función del mundo del trabajo, lo cual es legitimo, yo no lo objeto, pero si no debería de abrirse el espacio a otro tipo de actividades que también ayudan mucho a la realización humana y que podrían ser muy importantes.

Señora Silvia Guevara: Usted tiene toda la razón.

Señora Marielos Alvarado: En la oferta convencional nosotros en el área de desarrollo personal hay unos módulos también que se desarrollan en estas dos áreas, no solo el área académica en la otra oferta, porque estas instituciones pueden dar las dos ofertas simultáneamente y tienen capacidad locativa

entonces dan esta oferta emergente pero también pueden dar la oferta convencional. En la oferta convencional se trabaja por áreas, es del área académica, el área de desarrollo personal y el área socio productivo.

Señora Silvia Guevara: Y como usted muy bien lo dijo que debería de ser un poco más flexible, si una comunidad requiere y quiere y curso de teatro, entonces se puede formular, eso si siempre y cuando cumpla con los requisitos que ya establece el departamento de Formulación Presupuestaria, no es un trámite nuestro, pero sí el plan de estudios tan integral que queremos es que el ser humano sea visto desde todas sus perspectivas no solamente del área de trabajo o socio productiva porque es solo una parte del ser humano, tiene la recreación, tiene la convivencia, tiene la familia, tiene la comunidad, tiene la parte espiritual, tiene muchas áreas en las cuales se puede desarrollar. Ahorita estamos con el área de la educación emergente, pero es mucho más amplio que eso, pueden optar por muchas cosas que eso.

Señora Xinia Rodríguez: Hay algo aquí que no sé si me estoy adelantando. Estaba leyendo la oferta que tienen de los talleres, son exactamente los mismos nombres de los talleres exploratorios en un colegio técnico, ¿son los mismos programas? Tienen los nombres exactos, por ejemplo digitación computacional, técnicas secretariales, etc., son igual que los talleres exploratorios.

Señora Marielos Alvarado. La compañera explicó hace un momento que este trabajo fue realizado con la Dirección de Educación Técnica, entonces el plan de estudios igualmente nos dice que se puede desarrollar estos cursos de orientación técnica. Este trabajo lo realizamos con la Dirección de Educación Técnica y responde a los programas, a lo que ya está establecido por Educación Técnica, en este caso los talleres.

Hace un momento en una diapositiva anterior, se explica que ya estos profesionales si se ordenan que tengan atinencia al puesto, porque también trabajamos con Servicio Civil, de que tengan las atenencias respectivas, ya que esos cursos no los imparten personas que no tengan los requerimientos que el Servicio Civil pide.

Señora Xinia Rodríguez: Entonces mi pregunta va en este sentido, ¿porqué a un estudiante del IPEC si se le da un certificado por un curso de estos y a los estudiantes de colegios técnicos, que los hacen exactamente igual no se les da?.

Señora Marielos Alvarado: Esto no es un certificado, es una certificación de aprendizajes adquiridos, nada más.

Señora Xinia Rodríguez: Sí pero esta respaldado y le serviría a un estudiante.

Señora Silvia Guevara: El director lo que le va a hacer es una certificación de los conocimientos que él adquirió en ese curso, es lo que le va a hacer, ya eso es otra competencia no nuestra, pero a ese estudiante adulto.

Señora Xinia Rodríguez: Pero adulto de quince años en adelante.

Señora Silvia Guevara: Nuestra población va a empezar de quince pero no es solo la población de quince, tenemos estudiantes que ya saben de contabilidad y así le van a certificar sus conocimientos porque va a ir a un curso donde va a sistematizar esos conocimientos que ya tiene y no le van a dar un titulo que el va a pegar a la pared, es una hojita donde dice que aprendió él en ese curso y con eso va a mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Señora Marielos Alvarado: Porque el certificado de técnico medio igual el estudiante ya tiene que cursar.

Señora XInia Rodríguez: No, hablo de talleres exploratorios en III ciclo, no de especialidad. Por ejemplo en un colegio técnico los estudiantes llevan estos cursos exploratorios y no se les certifica entonces estaba pensando un poco más allá y no quiero que mal interpreten que estoy en contra de ustedes, sino que yo siento que si están llevando el mismo curso también debería de certificárseles a los estudiantes de educación técnica.

Señora Xinia Guevara: Pero es que el espíritu es diferente, un estudiante en el día esta explorando en que área puede desarrollarse y aquí es diferente.

Señora Elsie Campos: Esto es educación comunitaria, tiene además el plan de estudios modular, pero eso es aparte y aquí son cursos, son instituciones que brindan talleres y cursos para la educación comunitaria.

Señor Francisco A. Pacheco: Yo creo que el tema hay que discutirlo aparte, porque tal vez ni es conveniente.

Señora Elsie Campos: Si, cómo a quién va dirigida esa educación comunitaria y si debe darse el plan de estudios. Hay algunos cursos libres que están dando en estos IPEC que quedan excluidos completamente o todos están incorporados dentro de la parte del plan de estudios?

Señora Marielos Alvarado: No, en la actualización lógicamente casi la gran mayoría quedaron, pero se actualizaron. Recuerdo de uno que no está, precisamente por lo que la compañera explicaba hace un momento, uno de los cursos que se quitó fue tejido y bordado, que había en los cursos libres, y del análisis que se hizo, se amplió la oferta, pero en la mayoría están los cursos libres, actualizados.

Señor Danilo Morales: De una lista de estos cursos porque no dejar abierta como una forma de construir para cambiar la comunidad y como decía don Francisco A. Pacheco, en la parte cultural, se puede influir inclusive y no dejar cerrado todas las posibilidades que se puedan dar porque como le digo las necesidades de la comunidad pueden cambiar.

Señora Marielos Alvarado. En una diapositiva que presente hace un momento dice que la comunidad puede plantear y nosotros hacer el análisis técnico.

Señora Silvia Guevara: Esa es una lista donde puede partir la institución, pero igual como lo está mencionando la señora Marielos Alvarado, puede ampliarse según la solicitud de una comunidad.

Señora Marielos Alvarado. Aquí vemos ejemplos de las áreas que la compañera estaba explicando, esta el área de informática y acá ya se ordenó las horas de estos cursos, los créditos, la cantidad de lecciones y los periodos y acá ustedes tienen una tabla en la propuesta, es una tabla de requisitos que se establecen para poder matricular estos cursos. Tenemos el cuadro de equivalencias para que una persona si quiere matricular alguno de esos cursos que esta en la oferta emergente, nos viene a decir cuales son esos requisitos para matricular cualquiera curso en las diversas áreas, mínimo tiene que estar alfabetizado y si no esta alfabetizado, lo alfabetizamos en la oferta convencional, va desde alfabetización todo lo que es I y II ciclo, III ciclo y diversificada, entonces si no esta alfabetizado se puede matricular en la otra oferta.

Esta es a grandes rasgos la explicación de la actualización que s ele hizo a los IPEC, de no dejarlos meramente con los cursos limitados que estaban sino una actualización y una ampliación de lo que es la oferta emergente.

Pregunta de Mario: En este plan, no es cierto que podían ingresar estudiantes con sexto grado aprobado solamente?

Señora Silvia Guevara: No, ese era el plan 125 que dejó de funcionar hace ya cuatro años atrás, cuando el estudiante con sexto grado aprobado podría ingresar al plan 125 hacia sétimo año en dos años y además le daba cursos como policultura, cocina, que cuidar al marido, como tender la bien cama, como tener la casa bonita y ya eso lo dejamos.

Señora Marielos Alvarado: Y la gran preocupación nuestra para estas instituciones era poder establecerse y poder presentarlos a ustedes este plan de mejoramiento, porque en realidad la malla curricular actualmente como queda y como está en los IPEC, la limita mucho porque con la eliminación del plan 125 nada más tenemos los cursos libres y por eso con esta solicitud de un plan de mejoramiento realizamos todo este análisis y algo importante, aquí

participaron todos los directores de estas instituciones y realizaron el análisis de manera conjunta .

Señora Yolanda Rojas: Me parece muy bien el aprovechamiento del planteamiento de Educación Técnica.

Se retiran las señora Marielos Alvarado y Silvia Guevara.

Señor Mario Alfaro: Me parece que la propuesta está interesante, pienso que tal vez lo que podemos hacer es pasarla a la Comisión de Planes y Programas para que lo analicen.

Señor Ministro. Y es que cuando hay una propuesta de cambio, es bueno ver lo que había antes y que es lo que se está cambiando, porque cuando nada más le dicen a uno es esto, uno dice "esto en vez de qué".

Señora Elsie Campos: Los cursos o talleres lo que se hizo fue mejorar los descriptores, aquí no se está cambiando nombres, que son los mismos, porque lo que dice el acuerdo es que cada dos años tienen que presentar un recuento y actualización de los cursos, lo que pasa es que ya en medio de esa presentación hay una serie de interrogantes por parte de ustedes muy lógicas y muy necesarias de valorar, por otros temas que implican tener IPEC, son los mismos cursos, pero hay que agregar y cambiarles algunos componentes, por ejemplo los contenidos de un taller o curso de secretariado, que tengan contenidos como poner curso de máquina de escribir y redacción.

Señor Ministro: Si, el problema de uno para tomar una decisión es que uno tiene que decir, esto es en vez de qué, porque si a mi nada más me dan esto, yo no se que decir, si esto es mejor que lo que había o peor, entonces yo creo que si es importante que nos hagan llegar que es lo que se está cambiando.

Señora Elsie Campos: Yo incluso tengo los descriptores anteriores, porque el trabajo cuando ellos lo hicieron con los directores tomaron el descriptor que por decirlo así, es ya el plan de trabajo de cada uno de los cursos y fueron modernizándole algunas cosas, pero voy a solicitarlos para incluirlos en la información.

Quería agregarles porque veo que es un problema que ustedes sienten, porque CINDEA es una cosa e IPEC es otra cosa. El asunto es que se ha combinado por el acuerdo 33-93 que incluye el plan de estudios de CINDEA en un IPEC, entonces se mescla con el origen de un IPEC, que es Educación a la Comunidad, que es otra cosa, no es un colegio que debería de brindar esa oferta, sino que es un agregado, entonces combinamos CINDEA que es un plan modular que tiene sus cursos libres también, y lo que es IPEC que es

Educación a la Comunidad, entonces no sé si les parece documentarles la diferencia de ambas a la comisión.

Señor Ministro. Sí nos preocupa y hoy en la mañana estuvimos viendo esto, que hay una tendencia en ciertos IPEC sobre todo con esto de que abren a las 7 de la mañana y un poco brincándose la comisión de oferta, como ya ellos existen, de favorecer a los estudiantes un colegio más fácil y entonces se están robando a los muchachos de los colegios y eso si es algo muy preocupante.

Señora Elsie Campos: Por eso les hacia la explicación de qué es un IPEC y que es un CINDEA, porque el acuerdo 33-93 es de los CINDEAS, no de los IPEC; pero incluye a nocturnos e IPEC, entonces que es lo que está pasando?, esta preocupación y les agrego un poquito más, hay dos cosas que están sucediendo, uno la edad, porque si es educación comunitaria uno pensaría, bueno sí, seguro en el día un IPEC, IPEC no CINDEA, le va a brindar servicio de cocina a señoras que pueden asistir en el día, pero al hacer una mezcla en el acuerdo 33-93, se convierte en un colegio y al convertirse en un colegio, de una vez se meten en el tema de horario y estamos hablando de muchachos de quince años y estamos hablando además que hay instituciones que ahorita tienen problemas por esa situación en algunos lugares, que en la misma infraestructura está el colegio, el técnico, el nocturno y hay un IPEC o un CINDEA. ¿Qué es lo que pasa con esta oferta?, el IPEC dice yo voy a trabajar con lo de CINDEA porque me lo autoriza ese acuerdo, el IPEC que brinda Educación comunitaria empieza a brindar servicio de colegio y como se acoge a ese acuerdo comienza a brindar servicios de colegio, de 7 a 10 de la noche y chocan incluso en aulas y si la institución comparte infraestructura, se amparan en la ley que les permite utilizarla, entonces comienzan a decir que lo dividan entre los tres, en los mismos horarios.

Señor Álvaro Álvarez: Estaba viendo en la página 12 sobre la evaluación de los cursos y los talleres, que dice que de acuerdo al reglamento de evaluación, está bien, y el manual operativo para la implementación. ¿Cuál manual operativo?, porque para las modalidades de educación de jóvenes y adultos o el reglamento es que trabajen paralelo con el manual o el manual trabaje paralelo con el reglamento.

Señora Elsie Campos: En el reglamento en el capítulo dos hace referencia o especifica el tema de los cursos libres y emergentes y la relación con respecto a la evaluación en el reglamento, pero existen detalles que diferencian cada curso, éste en un reglamento que tiene el departamento desde hace años. Otra observación, quiero rescatar que una cosa es que se den cursos que no deberían de darse y otra es pensar en la parte de pequeños cursos que considero es algo que requieren en una comunidad, entonces tal vez algo en que no se esta haciendo distinción es, que es curso emergente y cuales son cursos libres que a veces se requieren?, también eso ellos lo tienen junto y lo

hacen en las seis áreas que presentaron hoy y tal vez no sea conveniente porque habrá comunidades donde se requiere un curso libre para mejorar o impartir algún tema de interés en esa comunidad, entonces también valorar eso pensando como IPEC, no combinándolo con CINDEA.

Señor Mario Alfaro. Pensando en el tema de evaluación, yo no veo porque necesariamente la oferta emergente tenga que evaluarse por medio del reglamento de evaluación. Pienso que en algunos casos, sinceramente no pienso que en todos los casos, me parece que es meterse en una camisa de fuerza que no se si en algo ayuda o más bien me parece que puede perjudicar. Por supuesto yo sé que la intención de alguna manera es que los cursos se den y haya una forma de evaluación, pero creo que meterlos ya en el esquema del reglamento de evaluación, lo siento muy restringido.

Señora Elsie Campos: También pueden ser los requisitos de permanencia, porque siento que a ellos lo que los ha hecho ir cambiando se los digo porque históricamente yo fui directora de un CINDEA hace 14, 15 años, uno de los CINDEAS más grande, es que uno se daba cuenta que daban cursos sin sentido y yo pedía el cierre porque daban microondas uno, dos y tres, en ese momento hace quince años estaba muy en auge el tema este, entonces sí es cierto que a veces se requieren cursos libres, pero habría que tener prioridad cuando es un curso emergente y un curso libre que como dice usted no requiere esa evaluación tan exacta y precisa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-08-2013.

- ***Solicitar al Departamento de Jóvenes y Adultos, que presenten los cuadros comparativos de los talleres y cursos que están siendo modificados en la propuesta presentada ante el Consejo referente a las reformas al Plan de los IPEC.***

ARTICULO 4

Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013.

Señor Ministro: Sobre este tema es preferible verlo en una sesión donde estemos todos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2013

- ***Destinar una sesión exclusivamente para ver el tema de "Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013", contando con la presencia de todos los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.***

- ***Solicitar a la Secretaría General, agrupar todos aquellos acuerdos relacionados entre sí, por dependencia y tema, así como los que están pendientes y los que están sujetos a algún tema de investigación.***

ARTICULO 5

Informe de Correspondencia.

1.- Oficio EEFD-D-202-13, suscrito por la señora Carmen G. Salazar, Directora de la Escuela de Educación Física y Deportes, quien solicita prórroga para externar criterio de los Programas de estudio de Educación Física.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-08-2013

- ***Trasladar el oficio EEFD-D-202-13, suscrito por la señora Carmen G. Salazar, Directora de la Escuela de Educación Física y Deportes, a la Comisión de Planes y Programas para lo que corresponda, a la vez comunicar a la suscrita que el Consejo Superior de Educación le agradece el envío de dicho informe para el día indicado en su nota.***

2.- Oficio suscrito por miembros de la Junta Directiva de la Asociación ATJALA, quienes solicitan asignación de recursos que brinda el MEP.

Señora Elsie Campos: En este oficio ellos solicitan algunos cambios que analicen en el convenio existe con los CAIPAD. Ellos manifiestan la justificación y enfatizan que lo que necesitan es recurso humano de acuerdo a la población que ellos tienen con discapacidad. Presentan una propuesta y una solicitud sobre lo que ellos consideran que requieren y firman todos los de la junta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-08-2013

- ***Trasladar a la Administración para lo que corresponda oficio suscrito por miembros de la Junta Directiva de la Asociación***

ATJALA, quienes solicitan asignación de recursos que brinda el MEP.

3.- Oficio DPI-DEIE-126-2013, suscrito por la señora Sandra Arauz, jefe del Departamento de Estudios e Investigación Educativa, quine informa que investigación del tema de trabajo por áreas se encuentra en fase de recolección de información.

Se toma nota.

4.- Oficio DEC-298-2013 suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, quien remite oficio suscrito por el señor Domingo Abarca, Coordinador de la Carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional, donde manifiesta su incompetencia para externar criterio sobre la carrera de Criminología del CIDEP.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-08-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para lo que corresponda oficio DEC-298-2013 suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, quien remite oficio del señor Domingo Abarca, Coordinador de la carrera de Investigación Criminal y Seguridad Organizacional sobre criterio solicitado de la carrera de Diplomado en Criminología.***

5.- Oficio suscrito por el señor Manuel Obregón, Ministro de Cultura, quine solicita contribuir con una importante fuente de información para conocer características económicas de la cultura y avanzar en la medición de su impacto en el PIB.

Señora Elsie Campos: Ya hable con ellos y lo que necesitan es saber de eventos y actividades internas culturales para cuantificarlos.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-08-2013

- ***Trasladar a la Administración para lo que corresponda oficio suscrito por el señor Manuel Obregón, Ministro de Cultura, quien solicita contribuir con una importante fuente de información para conocer características económicas de la cultura y avanzar en la medición de su impacto en el PIB.***

6.- Oficio suscrito por la señora Melissa Román Madriz, directora de la Escuela de Niños Sordos de Cartago, quien solicita modificación de decreto para poder atender otro tipo de discapacidad.

Señora Elsie Campos: Esto es referente a la ley que existe, la Ley 4232, ellos no pueden tener un centro educativo de enseñanza de educación especial, porque la escuela es exclusivamente para atender solo estudiantes sordos, ellos solicitan la apertura para atender, específicamente un centro educativo de Educación Especial.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-08-2013

- ***Comunicar a la señora Melissa Román Madriz, directora de la Escuela de Niños Sordos de Cartago, que la solicitud para poder impartir otro tipo de discapacidad en la escuela que dirige, debe dirigirla a la Asamblea Legislativa ya que lo que se debe de planear es una modificación a la ley creada para tal fin.***

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- La señora Elsie Campos presenta al Plenario del Consejo Superior de Educación, la conformación del directorio 2013 de la Asociación Nacional de Educadores.

Se toma nota.

ARTICULO 7

Anexos

1.- Presentación de la Propuesta Plan de los IPEC

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

Acta No. 08-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de marzo de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-2013 del 18 de marzo de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

ELSIE CAMPOS DIAZ
SECRETARIA GENERAL